



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **03/07/2017 13:57**

Número de Folio: **01027317**

Nombre o denominación social del solicitante: **armando dorantes cabrera**

Información que requiere: **Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **08/08/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/07/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/07/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01027317
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/481/17
Interesado: Armando Dorantes Cabrera.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 08 de Agosto de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día tres de julio dos mil diecisiete, a las trece horas con cincuenta y siete minutos recibida en esta Unidad con fecha tres de julio de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01027317**, formulada por **Armando Dorantes Cabrera** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/175/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/421/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/424/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibieron las respuestas de los Juzgados Penales y Mixtos, mediante los Oficios Nos. JMEZ152/2017, JPC/2436/2017, 1350-2017, 814, 3002, JP299/2017, 274, 250, 764, 706, 2359, 2385, 1515, JP/163/2017, 4056, JP-196 y



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

de la Dirección General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, a través del Oficio No. 352/2017.-----

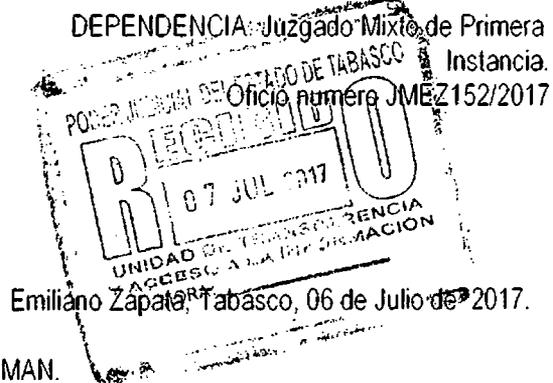
En atención a que la información solicitada por Armando Dorantes Cabrera esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JMEZ152/2017, JPC/2436/2017, 1350-2017, 814, 3002, JP299/2017, 274, 250, 764, 706, 2359, 2385, 1515, JP/163/2017, 4056, JP-196 y 352/2017, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

" Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/OM/UT/421/17, de fecha 04 de Julio del año 2017, y recibido por este juzgado el 05 de Julio del citado año, me permito informar a Usted que en los apartados.

PJ/UTAIP/173/2017.- En este juzgado no se recepcionó ningún caso provenientes de la Fiscalía General del Estado por Violencia contra la Mujer, durante el periodo que comprende el año 2017.

PJ/UTAIP/174/2017. En este juzgado no se radicó ningún caso de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017.

PJ/UTAIP/175/2017. En este juzgado no se emitió sentencia definitiva alguna por casos de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017.

PJ/UTAIP/176/2017. En este juzgado no se emitió sentencia definitiva condenatoria alguna por casos de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017.

PJ/UTAIP/176/2017. En este juzgado no se emitió sentencia definitiva absolutoria alguna por casos de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017.

Sin otro particular me despido de Usted.



ATENTAMENTE.

M.D. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ
JUEZA

C.c.c. Para el archivo de este Juzgado.-



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/2436/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 07 de Julio del 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/421/2017, de fecha cuatro de Julio del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/173/2017; al respecto le informo lo siguiente:

Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales esta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017	
AÑOS 2017	NO

En relación al PJ/UTAIP/174/2017, al respecto le informo lo siguiente:

De los casos recibidos por la fiscalía General del Estado, por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017 ?	
FUERON RADICADOS DEL AÑOS 2017	NO

En relación al PJ/UTAIP/175/2017, al respecto le informo:

Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende le presente año 2017	
SENTENCIA EMITIDAS	NO

En relación al PJ/UTAIP/176/2017, la respecto el informo:

Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017	
SENTENCIA CONDÉNATORIA	NO

En relación al PJ/UTAIP/177/2017, al respecto el informo:

Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017.	
SENTENCIA ABSOLUTORIA	NO

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL ARREOLA RAMÓN

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUM: 1350 -2017.

ASUNTO: Se rinde informe

Jalapa, Tabasco, a 10 de Julio del 2017.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/421/17**, de fecha cuatro de julio del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo el siete del presente mes y anualidad, me permito informarle a Usted, que previa búsqueda minuciosa, se encontró lo siguiente:

NO se encontró casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, ni se ejercito acción penal por **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, durante el periodo de enero a julio del 2017

NO se encontró casos radicados ante este juzgado, provenientes de la Fiscalía General del Estado, ni se ejercito acción penal, así como no hay personas sentenciadas por **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, durante el periodo de enero a julio del 2017.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ATENTAMENTE,
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
M.D. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ.**

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.



Dependencia: Juzgado Penal del Estado de T.

Oficio 814

Asunto: El que se indica.

PROHIBIDO

10 JUL 2017

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tenosique, Tabasco, 07 de julio de 2017.

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información.
Villahermosa, Tabasco.

En atención su oficio número TSJ/OM/UT/421/2017, de cuatro de julio del dos mil diecisiete y recibido en este juzgado a mi cargo, el seis del mismo mes y año en curso, mediante el cual me solicita colaboración para responder a la solicitud de información relacionado con los oficios PJ/UTAIP/173/2017, PJ/UTAIP/174/2017, PJ/UTAIP/175/2017, PJ/UTAIP/176/2017 y PJ/UTAIP/177/2017, en efecto comunico a Usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/173/2017: "... Especificar por año, el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General, por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejercito acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/174/2017: "... De los casos recibidos por la Fiscalía General, por violencia contra la mujer especificar cuantos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/175/2017: "... Especificar cuantas sentencia ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/176/2017: "... Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/177/2017: "... Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

Por lo que informo siguientes: Que en este año no se han recibidos casos de violencia contra la mujer provenientes de la Fiscalía, así como tampoco se han radicados proceso alguno sobre el delito que solicita, ni se han dictado sentencias condenatorias ni absolutorias.

Lo que informo para los fines que procedan.

Atentamente,

Juez Penal de Primera Instancia

M. D. MANUEL GABRERA CANSINO



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.**
Avenida Otton Woller Peralla, sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



Oficio: 3002.

Asunto: **Se rinde informe.**

Comalcalco, Tabasco; a 11 de julio de 2017.

**Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
Raquel Aguilar Alemán.**
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho TSJ/OM/UT/421/17, relativo a la solicitud de información petitionada en el mismo, hago saber lo siguiente:

No existen datos que aportar.

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, **atentamente.**


Juez.

M. D. Homar Calderón Jiménez.
Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.



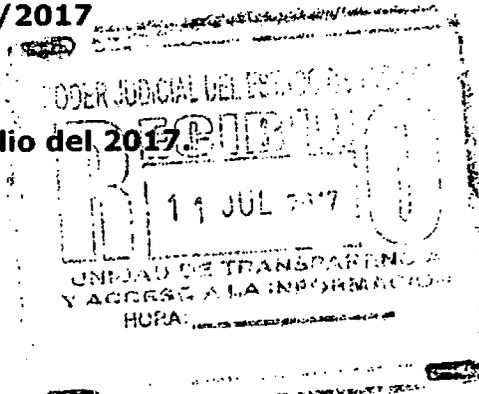
DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO No: JP299/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; 10 de Julio del 2017

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/421/17**, datado cuatro de Julio del presente año, recepcionado 07 del mismo mes y año, previa revisión efectuada a los libros de Gobierno, índices y al sistema Judicial que se llevan en éste Juzgado a mi cargo, incluidos los del Juzgado Penal de Primera Instancia de Ciudad Pemex, Tabasco, hoy suprimido, informo a Usted, lo siguiente.

En el año Dos Mil Doce, entró en funciones el Tribunal de Oralidad de la región uno con cede en ésta Ciudad; por consiguiente dentro del año dos Mil Diecisiete, esta autoridad no recepciono ni radico ningún caso proveniente de la Fiscalía General del Estado, relativo al delito de Violencia contra la mujer en el que se haya ejercitado acción penal durante el enunciado periodo, y por razones obvia no se ha dictado ninguna sentencia.

A T E N T A M E N T E.



**JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

**L' VMIL/gdah* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia Independencia s/n de Macuspana, Tabasco.
Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.**

C.c.p. Al archivo.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 274
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TACOTALPA, TAB., 10 DE JULIO DE 2017.

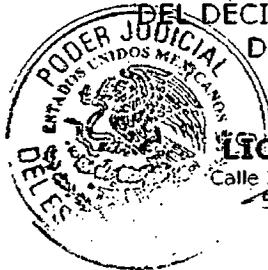
L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a sus oficios números TSJ/OM/UT/173/2017, TSJ/OM/UT/174/2017 TSJ/OM/UT/175/2017, TSJ/OM/UT/176/2017 y TSJ/OM/UT/177/2017, de su similar número TSJ/OM/UT/421/17, de fecha 04 de julio del presente año, y recibido en este juzgado el diez de los corrientes, al respecto me permito comunicarle que no se ha llevado ningún caso por violencia Contra la Mujer; durante el periodo que comprende el presente año 2017.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.



LIC. JULIANA QUÉN PÉREZ.
Calle 20 de Noviembre, número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Teléfono 3-58-2000 Ext. 5140



Comunicación y efectos

Dependencia: Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia.

Of. Numero: 250

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Julio 12 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/421/17**, de fecha cuatro de Julio del año en curso, recibido en este Juzgado el día doce del presente mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

- "...Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

R= 4

- De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017?..."

R= 4

- "... Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017..."

R= 5

- "...Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

R= 5

- "...Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

R= 0

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,
LA JUEZ TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL CENTRO, TABASCO

M.D. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ



aoc.

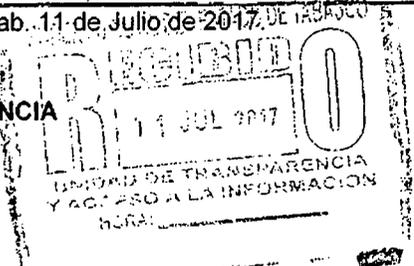


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 764

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 11 de Julio de 2017 DE TABASCO

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio TSJ/OM/UT/421/2017 de fecha 04 de Julio de dos mil diecisiete, recepcionado el día diez del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/173/2017: "...Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

AÑO	No. EXPEDIENTES	DELITO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2017	0	0

PJ/UTAIP/174/2017: "...De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017?"

AÑO	No. DE EXPEDIENTES RADICADOS POR EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2017	0

PJ/UTAIP/175/2017: "...Especificar cuantas sentencias ha emitido el poder judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017?"

AÑO	No. DE SENTENCIAS EMITIDAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2017	1



PJ/UTAIP/176/2017: "...Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante en el periodo que comprende el presente año, 2017?"

AÑO	No. DE SENTENCIAS CONDENATORIAS EMITIDAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2017	1

PJ/UTAIP/177/2017: "...Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante en el periodo que comprende el presente año 2017?"

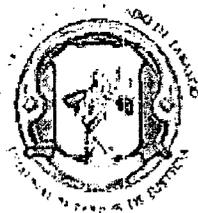
AÑO	No. DE SENTENCIAS ABSOLUTORIAS EMITIDAS POR EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2017	0

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.



CIC BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.
de Jonuta, Tabasco.
Oficio No. 706.
Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 06 de Julio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO



En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/421/17, de fecha cuatro de julio del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy seis del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/173/2017.- Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por violencia contra la mujer en los cuales ejercito acción penal durante el periodo que comprende el año 2017: No se ha recepcionado ninguno.

PJ/UTAIP/174/2017.- Casos recibidos por la Fiscalía General del Estado, por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el año 2017?: No se ha radicado ninguno.

PJ/UTAIP/175/2017.- Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer, en el periodo que comprende el año 2017: No se ha emitido ninguna.

PJ/UTAIP/176/2017.- Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017: No se ha emitido ninguna.

PJ/UTAIP/177/2017.- Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende el año 2017: No se ha emitido ninguna.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
TABASCO
LILIANA FERRER RUIZ

chm

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 2359

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE JULIO DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/421/17, de cuatro de julio, recibido el siete del presente mes y año, en relación a la información solicitada en el mismo; hago de su conocimiento, que durante el periodo comprendido de enero de dos mil diecisiete a la presente fecha, en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal, no se ha registrado ningún expediente por delito de violencia contra la mujer, y existía un expediente radicado por el ilícito de **feminicidio**, en el que en el año que transcurre se dictó sentencia condenatoria por dicho ilícito en contra una persona.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.



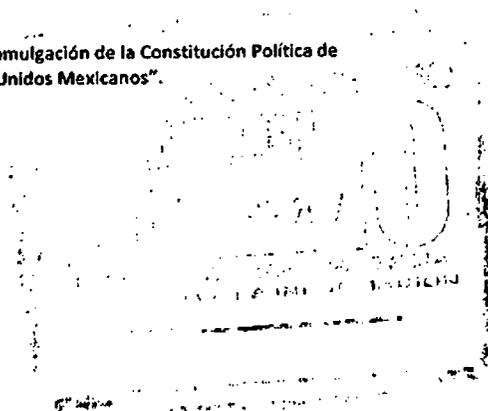


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 2385
ASUNTO: SE ENVÍA INFORME SOLICITADO.

Cunduacán; Tab; 11 de julio del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Para dar contestación a su oficio TSJ/OM/UT/421/2017, me permito informarle que en este Juzgado Penal a mi cargo, así como de los juzgados suprimidos de los municipios de Jalpa de Méndez, Tabasco y Nacajuca, Tabasco, se recabaron los siguientes datos:

Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017: 2 (DOS)

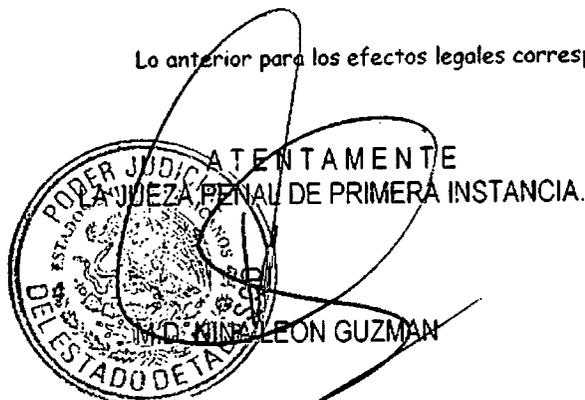
De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017: 2 (DOS)

Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017: 5 (CINCO)

Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017: 5 (CINCO)

Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017: CERO (0)

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



M.D.NLG/amhg*

DEPENDENCIA: JDO. MIXTO DE PRIM. INST.
 OFICIO NÚMERO: 1515

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

LA VENTA, HGUILLO. TAB., A 12 DE JULIO DEL 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
 VILLAHERMOSA, TABASCO.



EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO TSJ/OM/UT/421/17, RECIBIDO
 CON ESTA FECHA, COMUNICO A USTED, LO SIGUIENTE:

QUE DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE ESTE AÑO (2017), NO SE
 HAN RECEPCIONADO PROVENIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,
 POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CUALES ÉSTA EJERCIÓ ACCIÓN
 PENAL.

EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, NO SE HA RADICADO NINGÚN
 EXPEDIENTE POR EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EJERCITADA
 POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

EN ESTE JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN, SE HA DICTADO NINGUNA
 SENTENCIA CONDENATORIA NI ABSOLUTORIAS POR EL DELITO DE
 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE EL
 PRESENTE AÑO (2017).

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ATENTAMENTE
 EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

Ramón
 M.D. RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ.



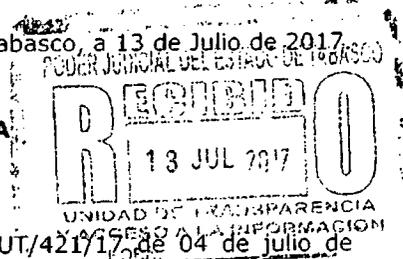


DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/163/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Julio de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/421/17 de 04 de Julio de 2017, recibido el día de hoy, envió a Usted la respuesta a la solicitud de información **PJ/UTAIP/173/2017,** **PJ/UTAIP/174/2017,** **PJ/UTAIP/175/2017, PJ/UTAIP/176/2017, y PJ/UTAIP/177/2017,** en la siguiente tabla:

- **PJ/UTAIP/173/2017:** "... Número de casos recepcionados provenientes de la fiscalía general del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el período que comprende el presente año 2017....".

AÑO	JUZGADO	NUMERO DE CASOS RECEPCIONADOS
2017	CUARTO PENAL	5
	SEXTO PENAL	1
		TOTAL: 6

- **PJ/UTAIP/174/2017:** "... De los casos recibidos por la fiscalía general del Estado por violencia contra la mujer, especificar icuántos casos fueron radicados en el poder judicial del período que comprende el presente año 2017...".

AÑO	JUZGADO	NUMERO DE CASOS RADICADOS
2017	CUARTO PENAL	5
	SEXTO PENAL	1
		TOTAL: 6

- **PJ/UTAIP/175/2017:** "... Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el período que comprende el presente año 2017...".

NO HUBO

- **PJ/UTAIP/176/2017:** "... Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el poder judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el período que comprende el presente año 2017..."

NO HUBO

- **PJ/UTAIP/177/2017:** "... Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el poder judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el período que comprende el presente año 2017..."

NO HUBO

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE.
CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

Ngg.*

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos."

JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)

Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

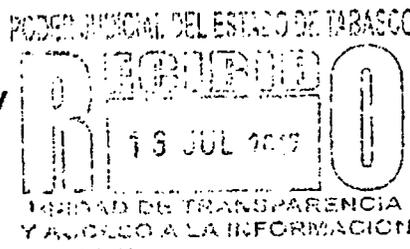


Oficio número: 4056

A s u n t o: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco, a 11 de Julio de 2017

L.A.E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información;
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/421/17 de julio 04 de 2017, y recibido el 07 del citado mes y año, donde solicita la colaboración de este Juzgado Penal, para informarle el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, cuantos fueron radicados, cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial, cuantas condenatorias y cuantas absolutorias, en los casos de Violencia contra la mujer, durante el periodo que comprende del presente año 2017; hago de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema de gestión judicial y libro de gobierno que se lleva en este Juzgado Penal, no se encontró caso alguno relacionado con lo antes solicitado.

Sin otro particular que informarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RESPECTAMENTE

Jueza Penal

Guadalupe Daniela Santés Jiménez.

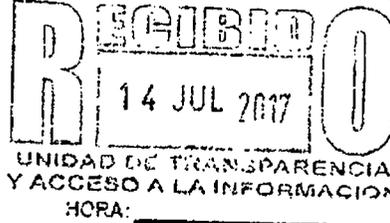
GDSJ/cdc.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-196

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Julio de 2017
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/421/17 de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, y recibido en éste juzgado el día doce del citado mes y año, en donde solicita informes por violencia contra la mujer del año 2017, respecto a los siguientes datos:

Números de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado, por violencia contra la mujer en los cuales ejerció acción penal durante e periodo que comprende el presente año (2017): recibidos (53), mismos que fueron radicados en éste juzgado durante el mismo año (2017).-

Sentencias emitidas en éste juzgado segundo penal del centro por caso de violencia contra la mujer, en el periodo que comprende el presente año 2018, (11) sentencias, de las cuales (10) fueron condenatoria y (1) absolutoria

No omito manifestarle que ésta información que se le rinde incluye del Juzgado Quinto Penal de ésta ciudad, por cuanto a los expedientes que nos corresponde conocer.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

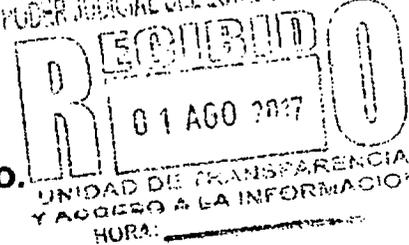


OFICIO: 352/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Julio del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
Presente.



Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/424/17. de fecha 04 de julio del 2017, se hace la contestación a las solicitudes de información PJ/UTAIP/173/2017, PJ/UTAIP/174/2017, PJ/UTAIP/175/2017, PJ/UTAIP/176/2017 y PJ/UTAIP/177/2017 las cuales se describen a continuación:

PJ/UTAIP/173/2017: "...Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/174/2017: "...De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017?..."

PJ/UTAIP/175/2017: "...Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/176/2017: "...Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

PJ/UTAIP/177/2017: "...Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017..."

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

R E S P U E S T A:

Especificar el número de casos recepcionados provenientes de la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer en los cuales ésta ejerció acción penal durante el periodo que comprende el presente año 2017.

960 CASOS.

De los casos recibidos por la Fiscalía General del Estado por violencia contra la mujer, especificar ¿Cuántos casos fueron radicados en el Poder Judicial del periodo que comprende el presente año 2017?

960 CASOS RADICADOS.

Especificar cuantas sentencias ha emitido el Poder Judicial por casos de violencia contra la mujer en el periodo que comprende el presente año 2017.

16 SENTENCIAS.

Especificar el número de sentencias condenatorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017

12 SENTENCIAS.

Especificar el número de sentencias absolutorias emitidas por el Poder Judicial en los casos de violencia contra la mujer durante el periodo que comprende el presente año 2017.

03 SENTENCIAS.

***OBSERVACIÓN: 01 SENTENCIA MIXTA.**



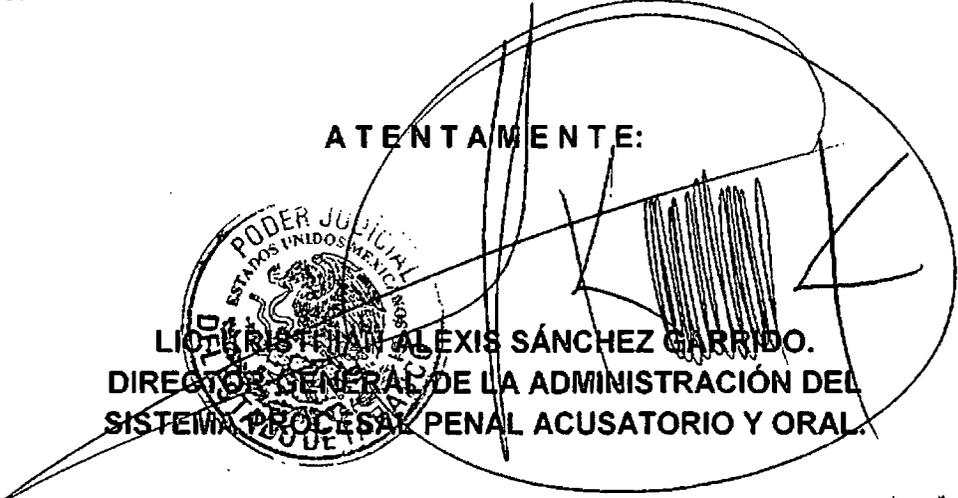
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE:



LIC. KRISTIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

